INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre de 2.017, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2.017 "READECUACIÓN DEL ÁREA BUCODENTAL – HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 335.182.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.521/2.017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota D.P Nº 194/2.017 de fecha 04 de agosto del 2.017, por la cual el Prof. Dr. Luis Armoa García, Director de Planificación remite las documentaciones y la información técnica correspondientes para el Pliego de Bases y Condiciones a fin de iniciar el proceso licitatorio para la readecuación del área bucodental – hospital de clínicas
- La Resolución D. N° 1.400/2.017 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2.017 "READECUACIÓN DEL ÁREA BUCODENTAL – HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 335.182.**
- La Nota DCP Nº 2.225/17 de fecha 28 de agosto de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 20 de setiembre de 2.017.
- El Dictamen Nº 197/2.017, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 27 de setiembre del 2.017 elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas y el fiscal Interino de Obras de la FCM.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas: **CQ INGENIERIA S.R.L. y GOTZE INGENIERÍA S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION	CQ INGENIERIA S.R.L.	GOTZE INGENIERÍA S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	CQ INGENIERIA S.R.L.	GOTZE INGENIERÍA S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia General en Obras • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. **a)** Hasta un mínimo de dos (2) contratos similares. **b)** un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 / 2016 en las siguientes actividades clave: *Experiencia en construcciones de edificios, puestos de salud, hospitales o sanatorios, por lo menos 2 (dos) contratos.*	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de personal • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (uno) arquitecto o ingeniero de 5 (cinco) años de experiencia. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: EQUIPOS (2 Hormigonera de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor, 1 Vibrador de Hormigón, 1 Contenedor, Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicos), Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización, 1 Cabina Séptica, 1 Aplicador neumático para revoques, 1 Camión volquete de 5 m3), ANDAMIOS, CASCOS, Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE
Descripción preliminar del método de trabajo	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de actividades elaborado en base al Diagrama de Gantt	CUMPLE	CUMPLE
Curva de avance financiero	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA	NO APLICA
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de Obras. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ

Durante la evaluación se requirió formalmente a través de nota del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

A CQ INGENIERÍA S.R.L., según nota DCP Nº 2.522/2.017:

- Descripción preliminar del método de trabajo
- Cronograma de actividades elaborado en base al Diagrama de Gantt
- Curva de avance financiero
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

La firma **CQ INGENIERÍA S.R.L.**, presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, a excepción del Certificado de Origen Nacional el cual no constituye causal de descalificación pero decae en el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo, según consta en nota con M.E. DCP Nº 3.456/2.017.-

A GOTZE INGENIERÍA S.A., según nota DCP Nº 2.523/2.017:

- Descripción preliminar del método de trabajo
- Cronograma de actividades elaborado en base al Diagrama de Gantt
- Curva de avance financiero
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
- Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

La firma **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, a excepción del Certificado de Origen Nacional el cual no constituye causal de descalificación pero decae en el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo, según consta en nota con M.E. DCP Nº 3.454/2.017.-

CUARTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CQ INGENIERÍA S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.184.308	JOSE ALBERTO CRUZ QUIÑONEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	4.290.872	MARTHA GABRIELA CRUZ QUIÑONEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: GOTZE INGENIERÍA S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.845.523	THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.845.524	EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	528.488	EMILIO GOTZE PETERSEN	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	925.702	OLGA BEATRIZ ECHAGÜE FERREIRA	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	1.448.583	JUAN CARLOS FISCHER	No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que el oferente (socios, directivos, representantes) mencionado anteriormente cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **CQ INGENIERIA S.R.L. y GOTZE INGENIERIA S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	**RATIOS**											
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				**COEFICIENTE DE SOLVENCIA**				**ACTIVOS LIQUIDOS**			
		2014	**2015**	**2016**	**Prom.**	**2014**	**2015**	**2016**	**Prom.**	**2014**	**2015**	**2016**	**Prom.**
1	**CQ INGENIERIA S.R.L.**	70,92	2144,13	530,50	**915,18**	0,0139	0,0004	0,0018	**0,01**	4.153.174.524	5.834.841.331	5.925.417.358	**5.304.477.738**
2	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	1,31	1,20	1,29	**1,27**	0,60	0,66	0,69	**0,65**	3.021.410.917	2.853.534.071	4.652.383.206	**3.509.109.398**

a. *Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) años 2014, 2015 y 2016.
b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
Igual o menor a 1 (uno) años 2014, 2015 y 2016.
c. Activos líquidos: activo corriente menos pasivo corriente
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- **CQ INGENIERIA S.R.L:** 20% del monto total de la oferta = **35.908.149.-**
- **GOTZE INGENIERIA S.A:** 20% del monto total de la oferta = **35.531.481.-**

Por tanto, las empresas: **CQ INGENIERIA S.R.L. y GOTZE INGENIERIA S.A., cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.**

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

"READECUACION DEL AREA BUCODENTAL - HOSPITAL DE CLINICAS"						CQ INGENIERIA S.R.L.		GOTZE INGENIERIA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario Estimado	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	2.250.000	Unidad	1	2.002.500	2.002.500	1.980.000	1.980.000
2	72103003-001	Servicio de Demolicion	2.850.000	Unidad	1	2.536.500	2.536.500	2.508.000	2.508.000
3	72103003-001	Servicio de Demolicion	15.000	Metros cuadrados	40	13.350	534.000	13.200	528.000
4	72103003-001	Servicio de Demolicion	1.000.000	Unidad	1	890.000	890.000	880.000	880.000
5	72103003-001	Servicio de Demolicion	2.000.000	Unidad	1	1.780.000	1.780.000	1.760.000	1.760.000
6	72103003-001	Servicio de Demolicion	300.000	Unidad	4	267.000	1.068.000	264.000	1.056.000
7	72103003-001	Servicio de Demolicion	45.000	Metros cuadrados	100	40.050	4.005.000	39.600	3.960.000
8	72103003-001	Servicio de Demolicion	15.500	Metros cuadrados	9	13.795	124.155	13.640	122.760
9	72103003-001	Servicio de Demolicion	25.875	Unidad	1	23.029	23.029	22.770	22.770
10	72131601-005	Mamposteria	78.738	Metros cuadrados	15	70.043	1.050.645	69.290	1.039.350
11	72101601-001	Reparación de techo	131.300	Metros cuadrados	85	116.857	9.932.845	115.544	9.821.240
12	72101601-001	Reparación de techo	9.200	Metros cuadrados	4	8.188	32.752	8.096	32.384
13	72101601-001	Reparación de techo	225.000	Metros cuadrados	4	200.250	801.000	198.000	792.000
14	72131601-010	Aberturas	19.500	Metro lineal	10	17.355	173.550	17.160	171.600
15	72102602-004	Colocacion de vidrios	845.000	Metros cuadrados	59	752.050	44.370.950	743.600	43.872.400
16	72102602-004	Colocacion de vidrios	845.000	Metros cuadrados	18	752.050	13.536.900	743.600	13.384.800
17	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	24.327	Metros cuadrados	40	21.627	865.080	21.408	856.320
18	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	170.000	Metros cuadrados	40	151.300	6.052.000	149.600	5.984.000
19	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	25.400	Metro lineal	60	20.826	1.249.560	22.352	1.341.120
20	72131601-008	Revoques	20.557	Metros cuadrados	100	18.245	1.824.500	18.090	1.809.000
21	72131601-008	Revoques	861.350	Metros cuadrados	20	766.646	15.332.920	757.988	15.159.760
22	72131601-008	Revoques	29.765	Metros cuadrados	10	26.700	267.000	26.195	261.950
23	72131601-008	Revoques	1.143.100	Metros cuadrados	4	1.017.270	4.069.080	1.005.928	4.023.712
24	72131601-012	Servicio de pintura	20.000	Metros cuadrados	150	17.800	2.670.000	17.600	2.640.000
25	72131601-012	Servicio de pintura	21.500	Metros cuadrados	90	19.135	1.722.150	18.920	1.702.800
26	72131601-010	Aberturas	4.387.500	Unidad	1	3.898.200	3.898.200	3.861.000	3.861.000
27	72131601-010	Aberturas	962.816	Unidad	1	856.180	856.180	847.280	847.280
28	72102401-003	Servicio de pintura de aberturas	37.000	Metros cuadrados	10	32.930	329.300	32.560	325.600
29	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	750.000	Unidad	1	667.500	667.500	660.000	660.000
30	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios	1.940.000	Unidad	1	1.726.600	1.726.600	1.707.200	1.707.200
31	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	84.500	Unidad	10	74.760	747.600	74.360	743.600
32	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	84.500	Unidad	3	74.760	224.280	74.360	223.080
33	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	97.500	Unidad	6	86.330	517.980	85.800	514.800
34	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	97.500	Unidad	20	86.330	1.726.600	85.800	1.716.000
35	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	125.000	Unidad	3	111.250	333.750	110.000	330.000
36	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	120.500	Unidad	2	107.245	214.490	106.040	212.080
37	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia	145.000	Unidad	3	129.050	387.150	127.600	382.800

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

		electrica							
38	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	3.550.000	Unidad	1	3.159.500	3.159.500	3.124.000	3.124.000
39	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	7.000.000	Unidad	1	6.230.000	6.230.000	6.160.000	6.160.000
40	72101511-9999	Instalacion de sistema de aire acondicionado	18.000.000	Unidad	2	16.020.000	32.040.000	15.840.000	31.680.000
41	72131601-011	Instalaciones sanitarias	950.000	Unidad	4	845.500	3.382.000	836.000	3.344.000
42	72131601-011	Instalaciones sanitarias	950.000	Unidad	4	845.500	3.382.000	836.000	3.344.000
43	82101502-003	Cartel acrilico con soporte	35.000	Unidad	10	31.150	311.500	30.800	308.000
44	72131601-013	Limpieza de obra	2.800.000	Unidad	1	2.492.000	2.492.000	2.464.000	2.464.000
TOTAL							**179.540.746**		**177.657.406**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/2.017 **"READECUACIÓN DEL ÁREA BUCODENTAL – HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 335.182,** a la empresa:

GOTZE INGENIERIA S.A.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	1	1.980.000	1.980.000
2	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad	1	2.508.000	2.508.000
3	72103003-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	40	13.200	528.000
4	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad	1	880.000	880.000
5	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad	1	1.760.000	1.760.000
6	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad	4	264.000	1.056.000
7	72103003-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	100	39.600	3.960.000
8	72103003-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	9	13.640	122.760
9	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad	1	22.770	22.770
10	72131601-005	Mamposteria	Metros cuadrados	15	69.290	1.039.350
11	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	85	115.544	9.821.240
12	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	4	8.096	32.384
13	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	4	198.000	792.000
14	72131601-010	Aberturas	Metro lineal	10	17.160	171.600
15	72102602-004	Colocacion de vidrios	Metros cuadrados	59	743.600	43.872.400
16	72102602-004	Colocacion de vidrios	Metros cuadrados	18	743.600	13.384.800
17	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	40	21.408	856.320
18	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	40	149.600	5.984.000
19	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metro lineal	60	22.352	1.341.120
20	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	100	18.090	1.809.000
21	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	20	757.988	15.159.760
22	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	10	26.195	261.950
23	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	4	1.005.928	4.023.712
24	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	150	17.600	2.640.000
25	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	90	18.920	1.702.800
26	72131601-010	Aberturas	Unidad	1	3.861.000	3.861.000
27	72131601-010	Aberturas	Unidad	1	847.280	847.280

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

28	72102401-003	Servicio de pintura de aberturas	Metros cuadrados	10	32.560	325.600
29	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	Unidad	1	660.000	660.000
30	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios	Unidad	1	1.707.200	1.707.200
31	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	10	74.360	743.600
32	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	3	74.360	223.080
33	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	6	85.800	514.800
34	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	20	85.800	1.716.000
35	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	3	110.000	330.000
36	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	2	106.040	212.080
37	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	3	127.600	382.800
38	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	1	3.124.000	3.124.000
39	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	1	6.160.000	6.160.000
40	72101511-9999	Instalacion de sistema de aire acondicionado	Unidad	2	15.840.000	31.680.000
41	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	4	836.000	3.344.000
42	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	4	836.000	3.344.000
43	82101502-003	Cartel acrilico con soporte	Unidad	10	30.800	308.000
44	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1	2.464.000	2.464.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN						**177.657.406**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 28 días del mes de setiembre del dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- El Informe Técnico de fecha 27 de setiembre del 2.017 elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas y el fiscal Interino de Obras de la FCM
2- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2.017 "READECUACIÓN DEL ÁREA BUCODENTAL – HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Requerimientos	CQ INGENIERIA S.R.L.	GOTZE INGENIERÍA S.A.
Experiencia General en Obras • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. **a)** Hasta un mínimo de dos (2) contratos similares. **b)** un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 / 2016 en las siguientes actividades clave: *Experiencia en construcciones de edificios, puestos de salud, hospitales o sanatorios, por lo menos 2 (dos) contratos.*	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de personal • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (uno) arquitecto o ingeniero de 5 (cinco) años de experiencia. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: EQUIPOS (2 Hormigonera de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor, 1 Vibrador de Hormigón, 1 Contenedor, Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicos), Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización, 1 Cabina Séptica, 1 Aplicador neumático para revoques, 1 Camión volquete de 5 m3), ANDAMIOS, CASCOS, BOTAS, EQUIPOS DE SEGURIDAD. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE
Descripción preliminar del método de trabajo	CUMPLE	CUMPLE

000001

Ana María Cristina Cruz Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Ing. Liz C. Acuña Colmán
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

Cronograma de actividades elaborado en base al Diagrama de Gantt	CUMPLE	CUMPLE
Curva de avance financiero	CUMPLE	CUMPLE
Documentos requeridos	**CQ INGENIERIA S.R.L.**	**GOTZE INGENIERÍA S.A.**
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de Obras. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/09/2017
Nº 452 FIRMA
HORA 14:27 ACLARACIÓN VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación F.C.M. - U.N.A.

000002

Ing. Mario Ariel Cruz Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Ing. Liz C. Acuña Colmán
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE ALBERTO CRUZ QUIÑONEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3184308, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 septiembre 2017, 15:27 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
t6xs magq wpbh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
257150

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARTHA GABRIELA CRUZ QUIÑONEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4290872, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 septiembre 2017, 15:28 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
5woe 0qer l0tp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
257152

2 5 7 1 5 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1845523, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 septiembre 2017, 15:30 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dy51 mejb spu2
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000005

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
257154

2 5 7 1 5 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1845524, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 septiembre 2017, 15:31 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ex7g 89np abk8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
257155

2 5 7 1 5 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EMILIO GOTZE PETERSEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 528488, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 septiembre 2017, 15:32 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
3mcj mtfk af2n
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000007

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
257157

2 5 7 1 5 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 925702, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 septiembre 2017, 15:34 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gczd te5j ejbk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000008

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
257159

2 5 7 1 5 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN CARLOS FISCHER GOMEZ** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1448583, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 septiembre 2017, 15:35 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bnhz kgjm udyp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador